

Patricia Oña López.
CONTADOR PÚBLICO - AUDITOR
R.U.C. 1717253452001
Telf.: 02 2963 - 087
Registro C.P.A. No. 17-1721

Quito, marzo 31 de 2020.

Señores
Socios de la Compañía
FW MARKETCONSULTORÍA S. A.
Presente

Estimado Señores:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la Compañía FW MARKETCONSULTORÍA S. A., por el año 2019.

1. ANTECEDENTES

La compañía se constituyó mediante escritura el 19 de julio del 2018, bajo la denominación de **FW MARKETCONSULTORÍA S. A.**, su actividad económica principal es la realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad dirigidos a atraer y retener clientes: promoción de productos, comercialización en el punto de venta, publicidad directa por correo y asesoramiento en marketing, creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición, distribución o entrega de materiales o muestras de publicidad.; así como también podrá ejecutar las actividades complementarias: otros servicios de publicidad n.c.p.; creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión, internet y otros medios de difusión.; encuestas de opinión públicas sobre cuestiones políticas, económicas y sociales, así como sus análisis estadísticos de los resultados de esas encuestas.; creación y colocación de anuncios de publicidad al aire libre en: carteles, tableros, boletines y carteleras, decoración de escaparates, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y buses, actividades de perifoneo, etcétera.; estudios sobre las posibilidades de comercialización mercados potenciales, la aceptación y el grado de conocimiento de los productos y los hábitos de compra de los consumidores con el objeto de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluidos análisis estadísticos de los resultados

El capital suscrito de la compañía asciende al valor de US\$ 12.501,00, dividido en acciones nominativas de US\$ 1.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios, velar por que la

administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

La compañía inició operaciones en julio del 2018 y debo expresar que el Gerente General de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La compañía me ha entregado los Estados Financieros del período 2019, he revisado los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y las notas a los Estados Financieros; de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y cuando lo creí necesario, pedí informes de asesores externos y explicaciones a los funcionarios de la compañía.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Socios próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Disposiciones Tributarias Vigentes.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019, los activos totales de la compañía ascienden al valor de US\$ 7.951,59, conformado principalmente por el activo corriente que representa el 100%.

El total del pasivo asciende a US\$ 407,80 teniendo casi toda la concentración de dicho valor en obligaciones por pagar tanto a empleados, proveedores, entidades fiscales del estado (retenciones).

Patricia Oña López.
CONTADOR PÚBLICO - AUDITOR
R.U.C. 1717253452001
Telf.: 02 2963 - 087
Registro C.P.A. No. 17-1721

El patrimonio está conformado por el capital suscrito y pagado por US\$ 12.501 y la pérdida neta del ejercicio es US\$ 2.859,96, resultados acumulados de US\$ (2.097,25) lo que genera un total del patrimonio por US\$ 7.543,79 al 31 de diciembre del 2019.

El resultado de ejercicio 2019 fue una pérdida de USD 2.859,96, resultado de un total de ingresos por US\$ 8.225,00, menos un total de gastos por US\$ 11.084,96, se ha generado un impuesto a la renta por pagar de USD 0,00.

6. CONCLUSIONES

Las situaciones descritas pueden derivar que la compañía pueda continuar como empresa en marcha.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda desear y me suscribo de Ud. muy atentamente,



Patricia Oña López
Comisario
Registro CPA No. 17-1721